



PROYECTO

DE:

LICENCIA AMBIENTAL PARA UN CENTRO DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (CON CAPACIDAD INFERIOR A 5 TM/DÍA).

TITULAR:

CHATARRERÍA MANISES, SOCIEDAD LIMITADA

EMPLAZAMIENTO:

CATARROJA (Valencia),
Cami del Port nº 225

FECHA EXPEDICIÓN:

JULIO de 2.018



RAFAEL CASTRO SOLER, S. L. U.
OFICINA TECNICA DE PROYECTOS INDUSTRIALES
C.I.F. nº B96-940572
Avda. Padre Carlos Ferris, 130-1º. Albal (Valencia), Apdo. Correos 41. CATARROJA
Tels. 96/126 11 49 - Fax. 96/127 51 72
e-mail: gcastro@copitival.es

GENOVEVA CASTRO COMES
Ingeniero técnico industrial
Colegiado nº 6.957

REG.PROF. Nº RP00551/18 FECHA: 19/07/2018
06957, CASTRO COMES, GENOVEVA

Este registro de trabajo profesional se ha realizado tras las siguientes comprobaciones:

- 1.- El colegiado firmante dispone de la titulación manifestada, así como, según declaración responsable, de seguro de responsabilidad civil vigente, se encuentra dado de alta en el IAE y cotiza a la Seguridad Social o Mutualidad alternativa.
- 2.- No consta que el colegiado firmante haya sido inhabilitado profesionalmente ni judicialmente.
- 3.- La corrección e integridad formal del documento, así como la observancia de la normativa de obligado cumplimiento, en relación con el ejercicio de la profesión.
- 4.- En caso de aplicación, el proyecto reúne los requisitos que el RITE exige para realizar el registro de trabajo profesional, siempre que se deriven del mismo, el COGITI Valencia responderá de los elementos que se han registrado en este trabajo.

En caso de que los interesados manifiesten su origen profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han registrado en este trabajo, el COGITI Valencia responderá de los elementos que se han registrado en este trabajo.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
2019-04-30 13:34:43

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
Validación: 1MHVHUX75S4F92XO
http://www.copitival.es/validar/servicio_csv_id/10/

REG. PROF. Nº RP00551/18
1939604

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2019-04-30 13:34:43

Validez del documento

Copia electrónica auténtica





Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana

Plantilla de firmas digitales del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales y de Grado de Valencia



Validada por el Convenio entre COITI de Valencia y Generalidad Valenciana sobre firma electrónica avanzada de fecha 10 de Enero de 2005 y publicado en el Diario oficial de la Generalidad Valenciana nº 5.006 de 16 de Mayo de 2.005. Conforme al Real Decreto-Ley 14/1.999 de 17 de Septiembre sobre firma electrónica y la Directiva 1999/93/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de Diciembre de 1999 sobre reconocimiento legal de la firma electrónica en la Unión Europea. Autoridad de Certificación de la Generalidad Valenciana: www.pki.gva.es Teléfono 902-482-481

RESUMEN DE FIRMAS DEL DOCUMENTO

COLEGIADO1

**GENOVEVA|
CASTRO|COMES**

Firmado digitalmente por GENOVEVA|CASTRO|COMES
Nombre de reconocimiento (DN): cn=GENOVEVA|CASTRO|COMES, serialNumber=73551895B, givenName=GENOVEVA, sn=CASTRO COMES, ou=Ciudadanos, o=ACCV, c=ES
Fecha: 2018.07.19 09:13:13 +02'00'

COLEGIADO2

COLEGIADO3

COLEGIO



Visado RP00551/18
Fecha: 19/07/2018
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales y de Grado de Valencia

COLEGIO

OTROS

OTROS

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

REGAGE19e00001939604

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2019-04-30 13:34:43

Validez del documento

Copia electrónica auténtica





1 MEMORIA TÉCNICA

- 1.1.- OBJETO DEL PROYECTO
- 1.2.- TITULAR DE LA ACTIVIDAD
- 1.3.- SITUACIÓN
- 1.4.- NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD
- 1.5.- CONSIDERACIONES
- 1.6.- REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES OFICIALES
 - 1.6.1.- Normativa estatal
- 1.7.- EDIFICIOS
- 1.8.- PROCESO INDUSTRIAL
- 1.9.- PERSONAL PREVISTO
- 1.10.- ELEMENTOS DE LA INSTALACIÓN
- 1.11.- POTENCIA A INSTALAR
- 1.12.- EMPRESA SUMINISTRADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 1.13.- ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS COMBUSTIBLES
- 1.14.- UBICACIÓN DE LA MAQUINARIA
- 1.15.- COMBUSTIBLES
- 1.16.- INSTALACIONES SANITARIAS
- 1.17.- VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN
- 1.18.- MEDIDAS CORRECTORAS Y GRADO DE EFICACIA DE LAS MISMAS
- 1.19.- REPERCUSIÓN EN LA SANIDAD AMBIENTAL
- 1.20.- EFECTOS ADITIVOS
 - 1.21.- CHIMENEAS
 - 1.22.- GASES, NIEBLAS, POLVOS Y OLORES EN GENERAL
- 1.23.- SUMINISTRO Y CARACTERÍSTICAS DEL AGUA DE CONSUMO
 - 1.23.1.- Aguas de consumo:
 - 1.23.2.- Aguas Residuales:
- 1.24.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS
- 1.25.- RESIDUOS SÓLIDOS
- 1.26.- COLINDANTES
- 1.27.- FECHA PREVISTA PARA LA PUESTA EN MARCHA
- 1.28.- PLANOS
- 1.29.- CONCLUSIÓN

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





2 ANEXO PROYECTO CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (R.D. 2267/2004 DE 3 DE DICIEMBRE)

2.1.- MEMORIA RESUMIDA: CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- 2.1.1.- Titular, N.I.F./C.I.F.
- 2.1.2.- Tipo de establecimiento
- 2.1.3.- Emplazamiento y localidad
- 2.1.4.- Actividad principal
- 2.1.5.- Accesibilidad y condiciones de aproximación
- 2.1.6.- Configuración del establecimiento, según Anexo I
- 2.1.7.- Sectores de incendio, áreas de incendio, superficies construidas y usos
- 2.1.8.- Nivel de riesgo intrínseco de cada uno de los sectores o áreas de incendio
- 2.1.9.- Nivel de riesgo intrínseco de cada edificio o conjunto de sectores y/o áreas de incendio
- 2.1.10.- Nivel de riesgo intrínseco del conjunto del establecimiento industrial superficie total construida
- 2.1.11.- Clase de comportamiento al fuego de los revestimientos
- 2.1.12.- Clase de productos en falsos techos o suelos elevados
- 2.1.13.- Tipo de cables eléctricos en el interior de falsos techos
- 2.1.14.- Tipo de cubierta
- 2.1.15.- Estabilidad al fuego de los elementos constructivos portantes
- 2.1.16.- Resistencia al fuego de los elementos constructivos del cerramiento
- 2.1.17.- Ocupación de los sectores de incendio
- 2.1.18.- Número de salidas de cada sector
- 2.1.19.- Distancia máxima de los recorridos de evacuación de cada sector
- 2.1.20.- Características de las puertas de salida de los sectores
- 2.1.21.- Para configuraciones D/E: Anchura de los caminos de acceso de emergencia, separación entre caminos de emergencia, anchura de pasillos entre pilas
- 2.1.22.- Sistema de evacuación de humos
- 2.1.23.- Sistema de almacenaje
- 2.1.24.- Clase de comportamiento al fuego de la estantería metálica de almacenaje
- 2.1.25.- Clase de estabilidad al fuego de la estructura principal del sistema de almacenaje con estructuras metálicas
- 2.1.26.- Tipo de las instalaciones técnicas de servicios del establecimiento y normativa específica de aplicación
- 2.1.27.- Riesgo de fuego forestal. Anchura de la franja perimetral libre de vegetación baja y arbustiva
- 2.1.28.- Sistema automático de detección de incendio
- 2.1.29.- Sistema manual de alarma de incendio
- 2.1.30.- Sistema de comunicación de alarma
- 2.1.31.- Sistema de abastecimiento de agua contra incendios. Categoría del abastecimiento según UNE23.500 o UNE-EN 12845
- 2.1.32.- Sistema de hidrantes exteriores. Número de hidrantes
- 2.1.33.- Extintores de incendio portátiles. Número, tipo de agente extintor clase de fuego y eficacia
- 2.1.34.- Sistema de bocas de incendio equipadas. Tipo de BIE y número
- 2.1.35.- Sistema de columna seca
- 2.1.36.- Sistema de rociadores automáticos de agua
- 2.1.37.- Sistema de agua pulverizada
- 2.1.38.- Sistema de espuma física
- 2.1.39.- Sistema de extinción por polvo
- 2.1.40.- Sistema de extinción por agentes extintores gaseosos

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





- 2.1.41.- Sistema de alumbrado de emergencia
- 2.1.42.- Señalización
- 3 ANEXO CUMPLIMIENTO CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN**
- 3.1.- DOCUMENTO BÁSICO SI – SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS**
- 3.2.- DOCUMENTO BÁSICO SUA – SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD**
 - 3.2.1.- SECCIÓN SU 1. Seguridad frente al riesgo de caídas
 - 3.2.2.- SECCIÓN SUA 2. Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento
 - 3.2.3.- SECCIÓN SUA 3. Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos
 - 3.2.4.- SECCIÓN SUA 4. Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada
 - 3.2.5.- SECCIÓN SUA 5. Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación
 - 3.2.6.- SECCIÓN SUA 6. Seguridad frente al riesgo de ahogamiento
 - 3.2.7.- SECCIÓN SUA 7. Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento
 - 3.2.8.- SECCIÓN SUA 8. Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo.
 - 3.2.9.- SECCIÓN SUA 9. Accesibilidad
- 3.3.- DOCUMENTO BÁSICO HE – AHORRO DE ENERGÍA**
- 4 ANEXO INSTALACIÓN ELÉCTRICA**
- 4.1.- CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES**
 - 4.1.1.- Sistema de alimentación. Tensiones de alimentación
 - 4.1.2.- Clasificación
 - 4.1.3.- Características de la instalación
- 4.2.- PROGRAMA DE NECESIDADES**
- 4.3.- DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN**
 - 4.3.1.- Instalaciones de enlace
 - 4.3.2.- Instalaciones receptoras fuerza y/o alumbrado
 - 4.3.3.- Puesta a tierra
 - 4.3.4.- Equipos de conexión de energía reactiva
 - 4.3.5.- Sistema de señalización, alarma, control remoto y comunicación
 - 4.3.6.- Alumbrados especiales
 - 4.3.7.- Programa de ejecución
- 5 PLANOS**

Documento registrado electrónicamente con número: RP00551/18
Código de validación telemática 1MHVHUX75S4F92XO. Comprobación: <http://www.copitival.es/valencia/Validar.asp?CVT=1MHVHUX75S4F92XO>

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





Proyecto de Licencia Ambiental
CHATARRERÍA MANISES, SOCIEDAD LIMITADA



1 MEMORIA TÉCNICA

Documento registrado electrónicamente con número: RP00551/18
Código de validación telemática 1MHVHUX75S4F92XO. Comprobación: <http://www.copitival.es/valencia/Validar.asp?CVT=1MHVHUX75S4F92XO>

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





1.1.-OBJETO DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto describir las condiciones técnicas que reunirá la actividad que nos ocupa y que determinará el funcionamiento de la misma, para que previos los trámites correspondientes, le sea concedida la oportuna Licencia Ambiental para su funcionamiento de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 6/2.014 de 25 de Julio de la Generalitat de PREVENCIÓN, CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

1.2.-TITULAR DE LA ACTIVIDAD

La empresa titular de la presente actividad es CHATARRERÍA MANISES, SOCIEDAD LIMITADA, con C.I.F. nº B40-508301, actuando como representante de la mism D. HAFID EL MOURID, con N.I.E. nº X-9866439-Z, con domicilio en 46.687 ALBALAT DE LA RIBERA (Valencia), C/Sueca nº 69.

1.3.-SITUACIÓN

Esta actividad se pretende instalar en una nave industrial situada en 46.470 CATARROJA (Valencia), Cami del Port nº 225.

1.4.-NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD

La actividad que nos ocupa estará destinada a CENTRO DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (CON CAPACIDAD INFERIOR A 5 TM/DÍA).

Esta actividad, por su naturaleza se estima que debe considerarse como sujeta a LICENCIA AMBIENTAL al estar incluida en el Anexo II pto. 13.4.21 de la Ley 6/2.014, de 25 de Julio, de Prevención de la Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana.

1º.- Esta actividad por su naturaleza NO ESTA entre las incluidas en el ANEXO I de la Ley 6/2.014.

2º.- Esta Actividad está sujeta a previa evaluación de IMPACTO AMBIENTAL.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





1.5.-CONSIDERACIONES

- 1º.- Esta actividad no generará aguas residuales derivadas de su funcionamiento, ya que las únicas a verter serán de tipo domestico procedentes de servicios sanitarios.
- 2º.- Los materiales empleados para la construcción del local, son en su totalidad incombustibles.
- 3º.- Este edificio se encuentra ubicado en ZONA URBANA-INDUSTRIAL.
- 4º.- El CTE DB SUA II (ÁMBITO DE APLICACIÓN), se señala que “en las zonas de actividad no industrial de los edificios industriales se deben aplicar las condiciones que se establecen en este DB para dichas zonas. En cambio, en las zonas de actividad industrial se debe aplicar la reglamentación de seguridad industrial y de seguridad en el trabajo”.

Puesto que la zona no industrial, destinada a oficinas tiene una superficie inferior a 100 m2, el número de trabajadores es inferior a 10 y el aseo es exclusivo para los trabajadores, NO ES EXIGIBLE la existencia de un aseo accesible.

1.6.-REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES OFICIALES

Para la redacción del proyecto que nos ocupa, se han tenido en cuenta, las siguientes disposiciones legislativas:

1.6.1.-Normativa estatal

- REAL DECRETO 513/2017, DE 22 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.
- REAL DECRETO 238/2013, DE 5 DE ABRIL, POR EL QUE SE MODIFICAN DETERMINADOS ARTICULOS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS, APROBADO POR EL REAL DECRETO 1027/2007, DE 20 DE JULIO.
- REAL DECRETO 1826/2009, DE 27 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS, APROBADO POR EL REAL DECRETO 1027/2007, DE 20 DE JULIO.
- REAL DECRETO 1027/2007, DE 20 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS.
- REAL DECRETO 314/2006, DE 17 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN Y SUS MODIFICACIONES.
- REAL DECRETO 2267/2004, DE 3 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





- LEY 37/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, DEL RUIDO
- REAL DECRETO 842/2002, DE 2 DE AGOSTO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN.

1.6.2.-Normativa Autonómica:

- P.G.O.U. Y ORDENANZAS DE dato
- LEY 6/2014, DE 25 DE JULIO, DE LA GENERALITAT DE PREVENCIÓN, CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES EN LA COMUNITAT VALENCIANA
- DECRETO 266/2004, DE 3 DE DICIEMBRE, DEL CONSELL DE LA GENERALITAT, POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS DE PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN RELACIÓN CON ACTIVIDADES, INSTALACIONES, EDIFICACIONES, OBRAS Y SERVICIOS.
- ORDEN DE 25 DE MAYO DE 2.004, DE LA CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, POR LA QUE SE DESARROLLA EL DECRETO 39/2004, DE 5 DE MARZO, DEL GOBIERNO VALENCIANO EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN DE PUBLICA CONCURRENCIA.
- DECRETO 39/2004, DE 5 DE MARZO, DEL CONSELL DE LA GENERALITAT POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 1/1998, DE 5 DE MAYO, DE LA GENERALITAT, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN DE PUBLICA CONCURRENCIA Y EN EL MEDIO URBANO.
- LEY 7/2.002, DE 3 DE DICIEMBRE, DE LA GENERALITAT VALENCIANA, DE PROTECCION CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.
- LEY 1/1998, DE 5 DE MAYO, DE LA GENERALITAT VALENCIANA, DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS, URBANISTICAS Y DE LA COMUNICACIÓN.

1.7.-EDIFICIOS

a) Descripción del local.- El local donde se ubicará la actividad y cuyo plano de distribución en planta se acompaña, es una nave industrial que ocupa una superficie construida de 921 m², siendo la altura libre de la construcción de 5,5 m. En la parte anterior y recayente a fachada existe un cuerpo destinado a oficinas y servicios en dos plantas, que ocupa una superficie de 50 m². y 2,50 m. de altura c.u.

Asimismo en fachada existe un retranqueo de 45 m².

La superficie útil es 902,58 m².

b) Sistema constructivo.- Para la construcción de este local se han empleado materiales (en su totalidad), de naturaleza incombustible, siendo sus características:

SUELOS: De hormigón, formando una superficie lisa, homogénea, lavable, resistentes no resbaladiza (M0).

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





ESTRUCTURA: Totalmente metálicas a base de pórticos contruidos con perfiles de acero normalizados, tomando la disposición de cubierta a dos vertientes (M0).

CUBRICIÓN: Se ha realizado con chapa de acero galvanizada de 0'6 mm. de espesor (M0).

PAREDES: Las paredes de cerramiento están contruidas con fábrica de bloque de hormigón calizo de 20 cm. x 20 cm. x 40 cm., enfoscado por ambas caras con 1'5 cm. de barrecha de cemento (M0).

Este edificio está colindante con NAVES INDUSTRIALES.

1.8.-PROCESO INDUSTRIAL

El proceso que a grandes rasgos se seguirá en este CENTRO DE VALORIZACIÓN, será:

- a) Recepción de residuos no peligrosos adquiridos a empresas y particulares.
- b) Clasificación de los residuos según su naturaleza.
- c) Almacenado en contenedores de PVC o metálicos por materias clasificadas.
- d) Retirada de los residuos almacenados por empresa gestora.

1.9.-PERSONAL PREVISTO

Esta actividad tiene previsto ocupar a:
DOS OBREROS de sexo varón

1.10.-ELEMENTOS DE LA INSTALACIÓN

En esta actividad no se tiene previsto instalar ningún elemento productivo, teniendo previsto instalar una carretilla elevadora eléctrica para 1.500 kg.

1.11.-POTENCIA A INSTALAR

La potencia eléctrica a instalar para el funcionamiento de esta actividad, será:
a) Alumbrado y otros usos: 5.000 W.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





1.12.-EMPRESA SUMINISTRADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La empresa suministradora de energía eléctrica será IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S. A. U., sirviendo la citada energía eléctrica desde sus líneas a 230/400 V. de tensión.

1.13.-ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS COMBUSTIBLES

En esta actividad se tiene previsto el almacenamiento de:

DENOMINACIÓN	STOCK MEDIO	STOCK MÁXIMO
Papel y cartón	2.500 kg.	5.000 kg.
Plásticos	1.500 kg.	3.000 kg.
Metales férricos y no férricos	15.000 kg.	20.000 kg.

1.14.-UBICACIÓN DE LA MAQUINARIA

En esta actividad no se pretende instalar maquinaria alguna.

1.15.-COMBUSTIBLES

En esta actividad no se pretende almacenar ningún combustible.

1.16.-INSTALACIONES SANITARIAS

En esta actividad existe (como se detalla en los planos) DOS servicios dotados de inodoro, ducha y lavabo para el aseo personal de 2'30 m. de altura, chapados en todos sus paramentos verticales, existiendo el número suficiente en función del número de empleados y del sexo de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto por el R.D. 486/1.997.

Para las curas de urgencia o leves, existirá un botiquín de urgencia, conteniendo en todo momento el material preciso. Este botiquín se instalará a la vista del personal.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





1.17.- VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN

La nave industrial que nos ocupa está dotada de ventanas y puertas de acceso en número suficiente para asegurar una perfecta iluminación y ventilación del local (superior a lo establecido en el R.D. 486/1.997 en el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los locales de trabajo), por lo que este local reúne las condiciones exigidas en la legislación laboral vigente, disponiendo cada empleado de una superficie de pavimento superior a 2 m² y de un volumen mayor de 10 m³, descontando los espacios ocupados por los elementos almacenados.

Asimismo en este local se montará un equipo de ventilación forzada con un mínimo de 15 m³/m²/h, con el fin de evitar que se produzcan atmosferas explosivas, tal como se indica en el Anexo 4 del presente proyecto.

Cada servicio dispone de un sistema de ventilación forzada con caudal de 15 lts/seg.

La iluminación artificial en la nave se ha previsto con pantallas dotadas de lámparas de tipo fluorescentes de 2x58 W., distribuidos en el local en número tal, que aseguran un nivel medio de 200 lux. En oficinas y servicios con pantallas dotadas de lámparas fluorescentes de 36 W., con el fin de obtener un nivel de 250 lux. mínimo.

Se ha previsto la instalación de alumbrado de emergencia y señalización con equipos autónomos, suficientes para garantizar en ejes de puertas de acceso al local y en zonas de paso un nivel de 5 lux., de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 486/1.997, el Código Técnico de la Edificación y el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

1.18.- MEDIDAS CORRECTORAS Y GRADO DE EFICACIA DE LAS MISMAS

Del resultado y estudio de los apartados anteriores, se llega a la conclusión de que únicamente deben considerarse a efectos de posible repercusión ambiental:

- A) Ruidos.
- B) Vibraciones.
- C) Los riesgos de incendio en razón a su carga térmica y a las propias instalaciones eléctricas.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





A) Ruidos

Se adjunta en anexo estudio acústico.

B) Vibraciones

Todas las máquinas situadas directamente sobre el pavimento, se montarán sobre cimentaciones elásticas de tipo flotante (Silent-Blocks).

Separación de las máquinas de paredes y estructuras con el fin de no tener ningún punto de contacto con ellas.

Los electromotores de accionamiento de los elementos a instalar, estarán montados sobre bastidores rígidos con uniones elásticas antivibratoras intermedias.

C) Incendios

Las medidas correctoras se determinarán en base al propio almacenamiento ponderado y sus cargas térmicas.

CARGA TÉRMICA

En la presente actividad, la carga térmica de fuego ponderada, será:

$$Q_s = \frac{\sum G_1 \cdot q_1 \cdot C_1}{A} \cdot R_a$$

Q_s = Densidad de carga de fuego ponderada y corregida en Mcal/m²

G₁ = Masa en kg. de materiales y sustancias combustibles:

Papel y cartón:	3.000 kg.
Plásticos:	5.000 kg.

q₁ = Poder calorífico de cada uno de los materiales o sustancias combustibles:

Papel y cartón:	6,8 Mcal/kg.
Plásticos:	4 Mcal/kg.

C₁ = Coeficiente adimensional de peligrosidad de los productos :

Papel y cartón:	1,0 bajo
Plásticos:	1,0 bajo

R_a = Coeficiente adimensional que corrige el grado de peligrosidad inherente a la actividad: 1,0 bajo

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





A = Superficie del local considerado : 921 m²

$$Q_s = \frac{3.000 \cdot 6,8 \cdot 1 + 5.000 \cdot 4 \cdot 1}{921} \cdot 1 = 43,86 \text{ Mcal/m}^2$$

Lo cual corresponde a:

UN NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO ... BAJO ... GRUPO 1. Por ser $Q_s < 100$ Mcal/m²

Queda por tanto justificado el riesgo en razón de los productos existentes almacenados en el interior del local, en cuanto a su poder calorífico.

En función de la carga térmica obtenida, y de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con el Reglamento de Protección contra Incendios en los Establecimientos Industriales (R.D. 2.267/2.004), se ha previsto adoptar las siguientes medidas correctoras :

a) Protección activa:

1. Se instalarán CUATRO extintores de eficacia 21 A – 113 B (para fuegos de líquidos y de sólidos inflamables y combustibles), distribuidos en el local de forma tal, que el recorrido desde cualquier punto del local a cualquiera de estos elementos, se encuentre a una distancia máxima de 15 m.
2. Se instalaran DOS bocas de incendio equipadas de tipo normalizadas de 25 mm. Ø, situada de acuerdo con lo señalado en planos, con manguera de 25 m. de longitud, alimentada por la red de suministro de agua Municipal, con caudal superior a 12.000 l/hora y presión mayor de 2 Kgs/cm²., en punta de lanza, situadas en el local de forma tal, que bajo su acción quede barrida toda la superficie del mismo.

Todo el material de que se dispone para combatir el incendio se montará en perfectas condiciones de conservación y funcionamiento en todo momento.

b) Protección pasiva:

Teniendo en cuenta que el edificio que nos ocupa es tipo "A" según R.D. 2.267/2.004:

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





- 1.- Se aplicará a la estructura portante metálica de la nave un retardador de fuego a base de mortero de fibras naturales para obtener un valor de estabilidad al fuego R-90 (Anexo II, pto. 4.1, Tabla 2.2).
- 2.- Se construirá una franja cortafuegos de 1 m. en proyección horizontal en la cubierta (recayente a medianeras) con una capa de mortero proyectado de fibras naturales de una R-60 (Apéndice II, pto. 5.4).

1.19.-REPERCUSIÓN EN LA SANIDAD AMBIENTAL

De cuanto se ha expuesto, se deduce claramente que el funcionamiento de esta actividad, no podrá ser causa de repercusión desfavorable en lo que respecta a la sanidad ambiental, en razón de las materias primas a utilizar, proceso de fabricación y productos a obtener, condiciones de montaje de máquinas, sistemas de aislamiento y condiciones de funcionamiento en cuanto al nivel de presión sonora media.

El funcionamiento de esta actividad, no incidirá en ningún factor sobre el medio ambiente, por cuanto no producirá malos olores, gases o humos.

1.20.-EFECTOS ADITIVOS

No se producirán efectos aditivos, ya que no existen actividades similares a la que hemos descrito en la zona de emplazamiento de esta Actividad.

1.21.-CHIMENEAS

En esta actividad no está previsto el montaje de ninguna chimenea.

1.22.-GASES, NIEBLAS, POLVOS Y OLORES EN GENERAL

En esta actividad, no se producirán gases, nieblas, ni olores en general.

1.23.-SUMINISTRO Y CARACTERÍSTICAS DEL AGUA DE CONSUMO

1.23.1.-Aguas de consumo:

Para el suministro a servicios sanitarios, el agua será procedente de la red de agua potable de la población.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





1.23.2.-Aguas Residuales:

Las procedentes de servicios evacuarán independientemente de las pluviales, por medio de una red separativa hasta el colector Municipal, dispuesto para cada una de estas aguas.

1.24.-INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Se adjunta en anexo aparte instalaciones eléctricas.

1.25.-RESIDUOS SÓLIDOS

Los residuos tóxicos procedentes de la limpieza del local y de las oficinas, serán depositados en el contenedor urbano más próximo.

1.26.-COLINDANTES

- Por la derecha entrando con :
Nave industrial
- Por la izquierda entrando con :
Nave industrial
- Por el fondo con :
Nave industrial

1.27.-FECHA PREVISTA PARA LA PUESTA EN MARCHA

Inmediatamente después de que le sea concedida la oportuna Licencia Ambiental para su funcionamiento.

1.28.-PLANOS

La información que antecede se completará con la observación de los planos adjuntos, en los que están representados en planta los elementos de trabajo de esta actividad.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





Proyecto de Licencia Ambiental
CHATARRERÍA MANISES, SOCIEDAD LIMITADA



1.29.-CONCLUSIÓN

Como se ha expuesto anteriormente, la instalación que se proyecta, seguirá en todo momento las Normas y Disposiciones vigentes no oponiéndose además por sus características a las Ordenanzas Municipales que rigen en la Zona, por lo que se solicita la Licencia Ambiental para su funcionamiento.

Valencia, Julio de 2.018
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

FDO.: GENOVEVA CASTRO COMES
Colegiado 6.957

GENOVEVA CASTRO COMES



N.I.F. 73.551.895-B
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL COL. 6.957
Avd. Padre Carlos Ferris, 130-1ª
ALBAL (Valencia)
Tifs 126 11 49 - Fax. 127 51 72
e-mail gcastro@copitival.es

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





Proyecto de Licencia Ambiental
CHATARRERÍA MANISES, SOCIEDAD LIMITADA



2 ANEXO PROYECTO CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (R.D. 2267/2004 DE 3 DE DICIEMBRE)

Documento registrado electrónicamente con número: RP00551/18
Código de validación telemática 1MHVHUX75S4F92XO. Comprobación: <http://www.copitival.es/valencia/validar.asp?CVT=1MHVHUX75S4F92XO>

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





2.1.-MEMORIA RESUMIDA: CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

2.1.1.-Titular, N.I.F./C.I.F.

La empresa titular de la presente actividad es CHATARRERÍA MANISES, SOCIEDAD LIMITADA, con C.I.F. nº B40-508301, actuando como representante de la mism D. HAFID EL MOURID, con N.I.E. nº X-9866439-Z, con domicilio en 46.687 ALBALAT DE LA RIBERA (Valencia), C/Sueca nº 69.

2.1.2.-Tipo de establecimiento

La actividad que nos ocupa se puede considerar un almacén industrial según el Art. 3.1 de la Ley 21/1.992 de 16 de Julio de Industria.

2.1.3.-Emplazamiento y localidad

La actividad que nos ocupa se pretende ubicar en 46.470 CATARROJA (Valencia), Cami del Port nº 225.

2.1.4.-Actividad principal

La actividad a desarrollar será la de CENTRO DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (CON CAPACIDAD INFERIOR A 5 Tm/día).

2.1.5.-Accesibilidad y condiciones de aproximación

- Accesibilidad
 - Los huecos del alfeizar de la planta altillo es inferior a 1'20 m.
 - Los huecos en fachada, tanto de puertas como de ventanas tienen dimensiones superiores a 0'80 m. x 1'20 m.
- No existe en la fachada ningún elemento que pueda dificultar la accesibilidad al interior del personal del servicio de extinción de incendios.
- Condiciones de aproximación de edificios.
 - La anchura de la calle es superior a 5 m.
 - La capacidad portante de los viales es superior a 2.000 Kp/m.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

REGAGE19e00001939604

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2019-04-30 13:34:43

Validez del documento

Copia electrónica auténtica





- En los tramos curvos de los viales de aproximación el carril de rodadura tiene un radio entre 5'20 y 12'50 m., con una anchura libre para circulación de 7'20 m.

2.1.6.-Configuración del establecimiento, según Anexo I

Según el Anexo I el establecimiento que nos ocupa por su configuración, está considerado como tipo "A" al tener la estructura portante compartida con la del edificio colindante.

2.1.7.-Sectores de incendio, áreas de incendio, superficies construidas y usos

Esta actividad se pretende instalar en una nave industrial que ocupa una superficie construida de 921 m². constituyendo un único sector de incendio en la cual se desarrolla la actividad señalada anteriormente.

Esta superficie es inferior a 1.000 m²., superficie máxima admisible para un sector de incendios en edificio tipo "A" y riesgo intrínseco bajo grupo 2 (Anexo II tabla 2.1).

En su interior se encuentran unas dependencias en dos plantas destinadas a oficinas y servicios que ocupan una superficie de 50 m². cada una.

2.1.8.-Nivel de riesgo intrínseco de cada uno de los sectores o áreas de incendio

NO PROCEDE al solo existir un sector de incendios en la actividad que nos ocupa.

2.1.9.-Nivel de riesgo intrínseco de cada edificio o conjunto de sectores y/o áreas de incendio

NO PROCEDE, al solo existir un edificio que ocupa un único sector de incendios.

2.1.10.-Nivel de riesgo intrínseco del conjunto del establecimiento industrial superficie total construida

Para una densidad de carga de fuego ponderada y corregida de 43,86 Mcal/m². obtenida en cálculos, el nivel de riesgo intrínseco es BAJO GRUPO 1 por ser Qs < 100 Mcal/m².

La superficie total construida es de 921 m².

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





2.1.11.-Clase de comportamiento al fuego de los revestimientos

El comportamiento al fuego de los revestimientos o acabados superficiales de este edificio son:

SUELOS: De hormigón sin ningún tipo de revestimiento (M0), más favorable que la requerida por el R.D. 2.267/2.004 (C_{FL}-81 (M2)).

PAREDES: Las paredes de cerramiento están construidas con fábrica de bloque de hormigón calizo de 20 x 20 x 40 cm., enfoscado por ambas caras con 1'5 cm. de barrecha de cemento (M0), más favorable que la requerida por el R.D. 2.267/2.004 (C-s3 d0 (M2)).

TECHOS: A base de cubierta ligera de chapa de acero de 0'6 mm. de espesor por lo que el peso propio de la misma es inferior a 100 kg/m², más favorable que la requerida por el R.D. 2.267/2.004 (C_{FL}-s1 (M2)).

Por ello se considera que cumplen lo señalado en el R.D. 2.267/2.004, por cuanto en suelos son más favorables a (C_{FL}-s1 (M2)) y en paredes y techos más favorables a (C-s3 d0 (M2)).

2.1.12.-Clase de productos en falsos techos o suelos elevados

FALSOS TECHOS: En las dependencias destinadas a oficinas y servicios existen falsos techos de placa de escayola (M0), más favorable que la requerida por el R.D. 2.267/2.004 (C-s3 d0 (M3)).

SUELOS ELEVADOS: NO EXISTEN.

2.1.13.-Tipo de cables eléctricos en el interior de falsos techos

Los cables incluidos en el interior de falsos techos en servicios y oficinas, serán no propagadores del incendio y con emisión de humo y opacidad reducida tipo ESO7Z1-K (AS), según UNE 211.002.

2.1.14.-Tipo de cubierta

El edificio que nos ocupa está dotado de cubierta ligera de chapa de acero a dos vertientes (peso de la misma inferior a 100 Kg/m²).

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





2.1.15.-Estabilidad al fuego de los elementos constructivos portantes

ESTRUCTURA PRINCIPAL: La estructura portante del edificio es un pórtico con pilares y dinteles de perfiles de acero tomando la disposición de cubierta a dos vertientes, a los cuales se les aplicará un retardador de fuego a base de mortero de fibras naturales, hasta alcanzar un valor R-90 (tabla 2.2 punto 4.1, Anexo II, R.D. 2.267/2.004).

FORJADOS: Existe un forjado de tipo unidireccional a base de viguetas de hormigón, bovedillas cerámicas y capa de compresión de hormigón. La estructura metálica del mismo se recubrirá con un mortero de fibras naturales hasta alcanzar un EF-90 (Tabla 2.2 pto. 4.1).

ESTRUCTURA SECUNDARIA DE CUBIERTA: La estructura secundaria de la cubierta, está formada por las correas de sustentación de la chapa de la cubierta. A esta estructura secundaria no se le aplicará ningún retardador de fuego.

CUBIERTA: Se construirá una franja (a lo largo de medianeras) de 1 m. en proyección horizontal a base de mortero proyectado de fibras naturales sobre malla metálica o sobre la propia cubierta hasta obtener un EI-60.

2.1.16.-Resistencia al fuego de los elementos constructivos del cerramiento

Las paredes de cerramiento de la nave industrial que nos ocupa han sido construidas con fábrica de bloque de hormigón calizo de 20 x 20 x 40 cm., enfoscado por ambas caras con 1'5 cm. de barrecha de cemento (M0). REI-180 de acuerdo con la tabla F.2 del DBSI. Por lo tanto, cumple las condiciones exigidas en el R.D. 2.267/2.004.

Asimismo de acuerdo con el punto 5.4 Anexo II del R.D. 2.267/2.004, se procederá a construir un cortafuegos (recayente a medianera), al aplicar en la cubierta una franja de 1 m. en proyección horizontal, con un mortero proyectado de fibras naturales (RF-60).

2.1.17.-Ocupación de los sectores de incendio

Existe un único sector de incendios, estando prevista la ocupación para DOS personas (UNA persona en plantilla).

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





2.1.18.-Número de salidas de cada sector

En el local existe una salida de ancho 0'80 m., incorporada a la puerta de acceso para vehículos en el local.

2.1.19.-Distancia máxima de los recorridos de evacuación de cada sector

La distancia máxima de recorrido de evacuación en esta actividad será de 47,50 m. (distancia inferior a la máxima admisible para una actividad con riesgo intrínseco bajo y ocupación inferior a 25 personas).

2.1.20.-Características de las puertas de salida de los sectores

NO PROCEDE, al existir un único sector de incendios en esta actividad.

2.1.21.-Para configuraciones D/E: Anchura de los caminos de acceso de emergencia, separación entre caminos de emergencia, anchura de pasillos entre pilas

NO PROCEDE al no ser este local de estas configuraciones.

2.1.22.-Sistema de evacuación de humos

No está prevista la instalación de sistemas de evacuación de humos.

2.1.23.-Sistema de almacenaje

No está previsto instalar estanterías para almacenamiento.

2.1.24.-Clase de comportamiento al fuego de la estantería metálica de almacenaje

NO PROCEDE al no tener previsto su montaje.

2.1.25.-Clase de estabilidad al fuego de la estructura principal del sistema de almacenaje con estructuras metálicas

NO PROCEDE al no tener previsto montar una estructura principal del sistema de almacenaje.

2.1.26.-Tipo de las instalaciones técnicas de servicios del establecimiento y normativa específica de aplicación

Instalaciones eléctricas en baja tensión: Reglamento electrotécnico para baja tensión (R.D. 842/2.002, de 2 de agosto de 2.002).

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





2.1.27.-Riesgo de fuego forestal. Anchura de la franja perimetral libre de vegetación baja y arbustiva

NO PROCEDE, al estar situada la actividad en zona urbana industrial

2.1.28.-Sistema automático de detección de incendio

Se instalará un sistema automático de detección de incendios con detectores o barreras conectadas a una central de alarma.

2.1.29.-Sistema manual de alarma de incendio

No se ha previsto el montar un sistema manual de incendios al tener previsto el montaje de un sistema automático de detección de incendios.

2.1.30.-Sistema de comunicación de alarma

NO PROCEDE, al no exigirlo el R.D. 2.267/2.004 de acuerdo con las características de esta instalación.

2.1.31.-Sistema de abastecimiento de agua contra incendios. Categoría del abastecimiento según UNE23.500 o UNE-EN 12845

Será procedente de la red de agua municipal (Categoría II).

2.1.32.-Sistema de hidrantes exteriores. Número de hidrantes

NO PROCEDE, al no exigirlo el R.D.2.267/2.004 (Tabla 3.1 punto 7 Anexo III).

2.1.33.-Extintores de incendio portátiles. Número, tipo de agente extintor clase de fuego y eficacia

Se instalarán CUATRO extintores de eficacia 21 A – 113 B.

2.1.34.-Sistema de bocas de incendio equipadas. Tipo de BIE y número

Se instalarán DOS B.I.Es. de tipo normalizadas de 25 mm. Ø, situadas de acuerdo con lo señalado en planos, con manguera de 25 m. de longitud, alimentada por la red de suministro de agua municipal, con caudal superior a 12.000 l/hora y presión mayor de 2'0 kg/cm². en punta de lanza, situada de forma tal, que bajo su acción quede barrida toda la superficie del local.

2.1.35.-Sistema de columna seca

No se instalará este sistema al no requerirlo el R.D. 2.267/2.004 (pto. 10, Anexo II) para este tipo de establecimiento.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





2.1.36.-Sistema de rociadores automáticos de agua

En este tipo de actividad NO SE PRECISA la instalación de rociadores automáticos de agua, al no requerirlo el R.D. 2.267/2.004 (pto. 11, Anexo III).

2.1.37.-Sistema de agua pulverizada

No se instalará este sistema al no requerirlo el R.D. 2.267/2.004 (pto. 12, Anexo III) para este tipo de actividad.

2.1.38.-Sistema de espuma física

No se montará este tipo de instalación al no requerirlo el R.D. 2.267/2.004 (pto. 13, Anexo III) para este tipo de almacén.

2.1.39.-Sistema de extinción por polvo

No procede su instalación al no exigirlo el R.D. 2.267/2.004 (pto. 14. Anexo III).

2.1.40.-Sistema de extinción por agentes extintores gaseosos

No está prevista la instalación de este tipo de sistema al no requerirlo el R.D. 2.267/2.004 (pto. 15, Anexo III) para esta actividad.

2.1.41.-Sistema de alumbrado de emergencia

Se ha previsto la instalación de alumbrado de emergencia con equipos autónomos de una hora de duración (mínima) que garantizarán un nivel de 5 lux en ejes de pasos y en cuadro general de electricidad, y un equipo de extinción activos a montar.

2.1.42.-Señalización

Se ha previsto la instalación de señalización con equipos autónomos de alumbrado.

GENOVEVA CASTRO COMES



D.N.I. 73.551.895-B
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL COL.6.957
Avd. Padre Carlos Ferris, 130-1ª
ALBAL (Valencia)
Tífs 126 11 49 - Fax 127 51 72
e-mail gcastro@copitival.es

Valencia, Julio de 2.018
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

FDO.: GENOVEVA CASTRO COMES
Colegiado 6.957

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1ª, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





Proyecto de Licencia Ambiental
CHATARRERÍA MANISES, SOCIEDAD LIMITADA



3 ANEXO CUMPLIMIENTO CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

3.1.- DB SI Seguridad en caso de Incendio

3.2.- DB SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad

3.3.- DB he Ahorro de Energía

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

REGAGE19e00001939604

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2019-04-30 13:34:43

Validez del documento

Copia electrónica auténtica





3.1.-DOCUMENTO BÁSICO SI – SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIOS

NO le es de aplicación este Documento Básico por cuanto al ser una nave industrial cuyo destino es una actividad industrial, le será de aplicación el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los establecimientos industriales Real Decreto 2.267/2.004 de 3 de Diciembre.

3.2.-DOCUMENTO BÁSICO SUA – SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

3.2.1.-SECCIÓN SU 1. Seguridad frente al riesgo de caídas

1.- Resbaladidad de los suelos

1.- Con el fin de limitar el riesgo de resbalamiento de las dependencias (oficina y servicio) que nos ocupa tendrán una resistencia al deslizamiento Rd-1 (clase más desfavorable). Dicha clase se mantendrá durante la vida útil del pavimento.

2.- Discontinuidades en el pavimento

1.- El pavimento de estas oficinas y despacho, formará una superficie lisa, lavable y homogénea con el fin de limitar el riesgo de caídas como consecuencia de:

- a) No presentará imperfecciones o irregularidades que supongan una diferencia de nivel de más de 6 mm.
- b) No existirán desniveles.
- c) En zonas interiores el suelo no presentará perforaciones o huecos por los que pueda introducirse una esfera de 15 mm. de diámetro.

3.- Desniveles

3.1.- Protección de los desniveles

No está previsto que en este suelo existan desniveles.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





3.2.- Características de las barreras de protección

NO PROCEDE al no construirse ninguna barrera de protección.

4.- Escaleras y rampas

4.1.- Escaleras de uso restringido

Existe en las instalaciones de la nave una escalera de acceso a la zona superior de la oficina (actual SIN USO).

- 1.- La anchura de cada tramo será de 800 mm., como mínimo.
- 2.- La contrahuella será de 200 mm., como máximo, y la huella de 220 mm., como mínimo. La dimensión de toda huella se medirá, en cada peldaño, según la dirección de la marcha.

4.2.- Escaleras de uso general

No está prevista su construcción

4.2.1.- Peldaños

NO PROCEDE.

4.2.2.- Tramos

NO PROCEDE

4.2.3.- Mesetas

NO PROCEDE

4.2.4.- Pasamanos

NO PROCEDE

4.3.- Rampas

No está prevista la construcción de rampas.

4.4.- Pasillos escalonados de acceso a localidades en graderías y tribuna

No procede

5.- Limpieza de los acristalamientos exteriores

Los ventanales de las naves que nos ocupan, son fácilmente desmontables, por lo que los acristalamientos se limpiarán una vez desmontadas las hojas de los ventanales.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





3.2.2.-SECCIÓN SUA 2. Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento

1.- Impacto

1.1.- Impacto con elementos fijos

- 1.- La altura libre de paso en zonas de circulación será como mínimo de 2.200 mm. En los umbrales de las puertas la altura libre será 2.000 mm. como mínimo.
- 2.- No existen elementos fijos que sobresalgan de las fachadas y que estén situados sobre zonas de circulación.
- 3.- En zonas de circulación, las paredes carecerán de elementos salientes que vuelen más de 150 mm. en la zona de altura comprendida entre 1.000 mm. y 2.200 mm. medida a partir del suelo.
- 4.- Se limitará el riesgo de impacto con elementos volados cuya altura sea menor de 2.000 mm., tales como mesetas o tramos de escalera, de rampas, etc..., disponiendo elementos fijos que restrinjan el acceso hasta ellos.

1.2.- Impacto con elementos practicables

NO PROCEDE, al no existir este tipo de elementos.

1.3.- Impacto con elementos frágiles

No está previsto en esta nave construir superficies acristaladas situadas en las áreas con riesgo de impacto

1.4.- Impacto con elementos insuficientemente perceptibles

No está previsto montar grandes superficies acristaladas que se puedan confundir con puertas o aberturas.

2.- Atrapamiento

En esta construcción no está previsto montar ninguna puerta corredera.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





3.2.3.-SECCIÓN SUA 3. Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos

1.- Aprisionamiento

- 1.- No está previsto en este edificio el montaje de puertas con bloqueo.
- 2.- La fuerza de apertura de las puertas de salida de 150 N, como máximo.

3.2.4.-SECCIÓN SUA 4. Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

1.- Alumbrado normal en zonas de circulación

1.- En cada zona se dispondrá una instalación capaz de proporcionar, como mínimo el nivel de iluminación que se establece en la tabla 1.1, medida a nivel del suelo.

Tabla 1.1 Niveles mínimos de iluminación		
Zona		Iluminación mínima lux
Interior	Exclusiva para personas	Escalera
		Resto zonas
		100
		50

El factor de uniformidad media será del 40% como mínimo.

2.- Alumbrado de emergencia

2.1.- Dotación

1.- En este edificio se ha previsto el montaje de alumbrado de emergencia que en caso de fallo del alumbrado normal, suministre la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios de manera que puedan abandonar el edificio, evite las situaciones de pánico y permita la visión de las señales indicativas de las salidas y la situación de los equipos y medios de protección existente.

Contarán con alumbrado de emergencia las zonas y elementos siguientes:

- a) El cuadro de distribución o de accionamiento de la instalación de alumbrado.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





2.2.- Posición y características de las luminarias

1.- Con el fin de proporcionar una iluminación adecuada las luminarias cumplirán las siguientes condiciones:

- a) Se situarán al menos a 2 m. por encima del nivel del suelo.
- b) Se dispondrá una en la puerta de salida.

2.3.- Características de la instalación

1.- La instalación será fija provista de fuente propia de energía y debe entrar automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en la instalación de alumbrado normal en las zonas cubiertas por el alumbrado de emergencia. Se considera como fallo de alimentación el descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal.

2.- La instalación cumplirá las condiciones de servicio que se indican a continuación durante una hora, como mínimo a partir del instante en que tenga lugar el fallo:

- a) En los puntos en los que estén situados el cuadro de distribución del alumbrado, la iluminancia horizontal será de 5 lux como mínimo.

3.2.5.-SECCIÓN SUA 5. Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación

NO PROCEDE, al no ser este local de alta ocupación.

3.2.6.-SECCIÓN SUA 6. Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

No procede al no estar previsto el montaje de recintos con líquidos en el local.

3.2.7.-SECCIÓN SUA 7. Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

No procede al no estar previsto la circulación de vehículos en movimiento en el interior de la nave.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





3.2.8.-SECCIÓN SUA 8. Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo.

No se ha previsto la instalación de ningún sistema de protección, por cuanto este edificio estará adosado con un grupo de naves industriales de igual o mayor altura y en sus proximidades (a menos de 50 m) discurren líneas de Alta Tensión dotadas de protección contra el rayo.

3.2.9.-SECCIÓN SUA 9. Accesibilidad

No le es de aplicación, al no ser un local de pública concurrencia.

3.3.- DOCUMENTO BÁSICO HE – AHORRO DE ENERGÍA

Este documento básico, no le es de aplicación por cuanto se trata de una nave industrial de un cuerpo con una superficie menor de 1.000 m² (sección HE 1 apartado 1.- Generalidades, pto. 1.1 ámbito de aplicación 1.2 y además es una instalación industrial pto. 2e).

Valencia, Julio de 2.016

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

FDO.: GENOVEVA CASTRO COMES

Colegiado 6.957

GENOVEVA CASTRO COMES



N.I.F. 73.551.895-B
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL COL. 6.957
Avd. Padre Carlos Ferris, 130-1ª
ALBAL (Valencia)
Tífs 126 11 49 -Fax. 127 51 72
e-mail gcastro@copitival.es

Rafael Castro Soler, S. L. U.

Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





Proyecto de Licencia Ambiental
CHATARRERÍA MANISES, SOCIEDAD LIMITADA



4 ANEXO INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Documento registrado electrónicamente con número: RP00551/18
Código de validación telemática 1MHVHUX75S4F92XO. Comprobación: <http://www.copitival.es/valencia/Validar.asp?CVT=1MHVHUX75S4F92XO>

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





4.1.-CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

4.1.1.-Sistema de alimentación. Tensiones de alimentación

Se alimentará directamente de la red de distribución en baja tensión con acometida subterránea, siendo la tensión de alimentación de 230/400 V.

4.1.2.-Clasificación

Las instalaciones estarán diseñadas de acuerdo a la clasificación establecida para cada local o dependencia, en función del tipo de actividad que se desarrolla en el mismo tal como se indica en las instrucciones ITC-BT correspondientes.

Las instalaciones eléctricas de la actividad que nos ocupa **NO se encuentran entre las clasificadas** en el REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN.

4.1.3.-Características de la instalación

a) Tipos de conductores e identificación de los mismos

La derivación individual se construirá con cables RZ1-K (AS) constituidos por conductores unipolares de 0'6/1 kV. con conductor de cobre clase 5 (-K), aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina (Z1). Serán no propagadores de llama y opacidad reducida. Cumplirán con las prescripciones señaladas en la ITC-BT-15.

Los cables de la derivación individual se instalarán empotrados y en el interior de tubos.

Llevarán conductor neutro así como el conductor de protección. Se incluirá además el hilo de mando para posibilitar la aplicación de diferentes tarifas.

En el resto de la instalación los conductores y cables que se empleen serán de cobre y estarán aislados y cumplirán con las prescripciones señaladas en la ITC-BT-19.

Los colores de identificación de los conductores serán:

- Conductor neutro: azul.
- Conductor de protección: verde-amarillo
- Conductores de fase: marrón, negro o gris.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





b) Canalizaciones fijas

Para la derivación individual los tubos y canales tendrán una sección nominal que permita ampliar la sección de los conductores inicialmente instalados en un 100%, siendo el diámetro exterior mínimo de 32 mm. Serán no propagadores de la llama de acuerdo con las normas UNE-EN 50085-1 y UNE-EN 50086-1. La instalación será empotrada con tubos de PVC rígidos y cumplirán con las prescripciones mínimas señaladas en la ITC-BT-21 pto. 1.2.2, tabla 4.

Tabla 4. Características mínimas para tubos en canalizaciones empotradas ordinarias embebidas en hormigón y para canalizaciones precableadas.

Características	Código	Grado
Resistencia de compresión	3	Media
Resistencia al impacto	3	Media
Temperatura mínima de instalación y servicio	2	-5° C.
Temperatura máxima de instalación y servicio	2	+90°C ⁽¹⁾
Resistencia al curvado	1-2-3-4	Cualquiera de las especificadas
Propiedades eléctricas	0	No declaradas
Resistencia a la penetración de objetos sólidos	5	Protegido contra el polvo
Resistencia a la penetración del agua	3	Protegido contra el agua en forma de lluvia
Resistencia a la corrosión de tubos metálicos y compuestos	2	Protección interior y exterior media
Resistencia a la tracción	0	No declarada
Resistencia a la propagación de la llama	1	No propagador
Resistencia a las cargas suspendidas	0	No declarada

⁽¹⁾.- Para canalizaciones precableadas ordinarias empotradas en obra de fábrica (paredes, techos y falsos techos), se acepta una temperatura máxima de instalación y servicio código 1; +60°C.

En el resto serán de PVC rígidos y cumplirán con las prescripciones señaladas en la ITC-BT-21 Tabla 1.

Tabla 1. Características mínimas para tubos en canalizaciones superficiales ordinarias fijas

Características	Código	Grado
Resistencia de compresión	4	Fuerte
Resistencia al impacto	3	Media
Temperatura mínima de instalación y servicio	2	-5° C.
Temperatura máxima de instalación y servicio	1	+60° C.
Resistencia al curvado	1-2	Rígido/curvable
Propiedades eléctricas	1-2	Continuidad eléctrica/aislante
Resistencia a la penetración de objetos sólidos	4	Contra objetos D ≥ 1 mm.
Resistencia a la penetración del agua	2	Contra gotas de agua cayendo verticalmente cuando el sistema de tubos está inclinado 15°.
Resistencia a la corrosión de tubos metálicos y compuestos	2	Protección interior y exterior media
Resistencia a la tracción	0	No declarada
Resistencia a la propagación de la llama	1	No propagador
Resistencia a las cargas suspendidas	0	No declarada

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)





Cuando la alimentación sea a través de tomas de corriente, éstas serán estancas.

En oficinas y aseos, los aparatos portátiles se conectarán mediante conductos flexibles, con cubierta de protección, fijados directamente al aparato o por medio de conector, de tal manera que no quede ninguna parte en tensión accesible.

Dispondrán de conductor de protección, perfectamente identificable.

c) Luminarias

Todas las luminarias que se instalen, cumplirán las prescripciones que se detallan en la Instrucción ITC-BT-44.

Todas las partes bajo tensión, así como los conductores, aparatos auxiliares y los propios receptores, excepto las partes que producen o transmiten luz, estarán protegidas por adecuadas pantallas o envolturas aislantes o metálicas puestas a tierra. Se exceptuarán los elementos situados en lugar solo accesible a personas autorizadas. (ITC-BT-44).

Serán pantallas construidas con materiales de tipo estanco, con los elementos auxiliares protegidos, previsto para alojar dos lámparas de tipo fluorescentes de 58 W. en zona de almacén. Se instalarán suspendidas de elementos apropiados para su fin, nunca del cable de alimentación.

Dentro de las oficinas y aseos las luminarias serán normales, sin ningún tipo especial de protección y estarán previstas para alojar lámparas de tipo fluorescentes.

d) Tomas de corriente

Las tomas de corriente estarán provistas del correspondiente borne de puesta a tierra, de tal forma que la conexión o desconexión del circuito de alimentación, no se pueda efectuar con las partes en tensión al descubierto.

En la zona de almacén serán de tipo CETAC o similar, de forma que dispongan de tapa para evitar que penetre el polvo en ellas.

Se dispondrá de tomas de corriente trifásicas colocadas en los cuadros, que dispondrán de protección mediante magnetotérmicos

En cuartos de baño y aseos se respetarán los volúmenes de prohibición señalados en la Instrucción ITC-BT-27.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





e) Aparatos de maniobra y protección

Son los interruptores y conmutadores, y deberán cortar la corriente máxima del circuito en que estén colocados, sin dar lugar a la formación de arco permanente, abriendo y cerrando los circuitos sin posibilidad de tomar una posición intermedia entre las correspondientes a las de apertura y cierre.

Cuando sean utilizados para la protección contra cortocircuitos, su capacidad de corte estará de acuerdo con la intensidad de cortocircuito que pueda presentarse en el punto de la instalación.

Serán necesariamente de materiales homologados según normas UNE, llevando claramente especificada su intensidad y tensión nominales, tipo de corriente, capacidad de corte o curvas de desconexión.

Estarán situados en cajas estancas al polvo en zona de almacén y serán de corte omnipolar.

Para los circuitos de alumbrado los interruptores deberán satisfacer las condiciones descritas en la Instrucción ITC-BT-44. Estarán previstos para cargas inductivas para cualquier receptor o conjunto de receptores consistentes en cargas inductivas o tubos de descarga, o en su defecto tendrán una capacidad de corte no inferior a dos veces la intensidad del receptor o grupo de receptores.

f) Sistema de protección contra contactos indirectos

Se aplicará la Instrucción ITC-BT-24, adoptándose como medida de protección un sistema con puesta a tierra de las masas (superficies metálicas, luminarias, armarios metálicos, etc...).

Este sistema de protección, consiste en la puesta a tierra de las masas asociada a un dispositivo de corte automático sensible a la intensidad de defecto, y que origina una desconexión de la instalación defectuosa.

Como dispositivo de corte automáticos sensible a la corriente de defecto utilizaremos interruptores diferenciales.

La elección del interruptor diferencial, viene determinada por la condición de que el valor de la resistencia a tierra de las masas, medida en cada punto de la conexión de las mismas, debe cumplir:

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





Proyecto de Licencia Ambiental
CHATARRERÍA MANISES, SOCIEDAD LIMITADA



- en locales o emplazamientos secos: $R \leq 50/ I_s$.
- en locales o emplazamientos húmedos o mojados: $R \leq 24 I_s$.

Estos interruptores provocan la apertura automática de la instalación cuando la suma vectorial de las intensidades que atraviesan los polos del aparato, alcanza un valor predeterminado distinto de cero y que se denomina sensibilidad diferencial y que se define como el valor mínimo de la corriente, a partir de la cual un interruptor diferencial debe abrir automáticamente y en un tiempo conveniente, la instalación a proteger. En este caso será de 30 mA. para alumbrado (alta sensibilidad) y 300 mA. para fuerza.

Por otra parte se define la intensidad nominal del interruptor, como el valor máximo que pueden soportar los contactos principales.

Cuando la corriente es grande ($> 100 A$) se utiliza el conjunto formado por relé y transformador diferencial asociado a un interruptor automático.

La protección diferencial de alta sensibilidad puede proteger a las personas no solo a contactos indirectos, sino también a directos.

g) Protección contra sobrecargas y cortocircuitos

Las instalaciones eléctricas están diseñadas para que sus componentes puedan soportar en condiciones normales unas intensidades máximas o nominales, que no ocasionarán problemas en el correcto funcionamiento de dichas instalaciones.

Circunstancialmente pueden presentarse en alguna parte de las instalaciones unas intensidades superiores a las nominales, denominadas sobrecargas o sobreintensidades, las cuales producen un aumento de la temperatura de los elementos de la instalación, reduciéndose así su vida útil, y en especial los aislamientos de los conductores terminan por deteriorarse provocando arcos eléctricos de elevada temperatura, que pueden ser causa de incendios.

Las sobrecargas pueden ser debidas a los aparatos de utilización o a defectos de aislamiento de gran impedancia. El dispositivo a emplear garantizará que no se sobrepasará la intensidad máxima admisible del conductor del circuito en cuestión.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





Según la instrucción ITC-BT-22, en la protección contra sobrecargas se tiene que el límite de intensidad de corriente admisible en un conductor I_{adm} , ha de quedar en todo caso garantizado por el dispositivo de protección utilizado. Una protección correcta contra sobrecargas cumplirá:

$$I_{cal} \leq I_n \leq I_{adm}$$

donde: I_{cal} : Intensidad de cálculo de la línea a proteger

I_n : Intensidad nominal del aparato de protección

I_{adm} : Intensidad admisible del conductor

Como dispositivo contra sobrecargas se podrán emplear fusibles calibrados o interruptores automáticos con curva térmica de corte. En este caso se adoptará este último sistema.

Por otra parte se puede producir un defecto franco o cortocircuito entre partes de la instalación a distinto potencial y con duración inferior a 5 segundos. Estos defectos pueden ser motivados por contacto accidental o por fallo de aislamiento y pueden darse entre fases, entre fase-masa o entre fase-tierra.

En caso de producirse un cortocircuito, se produce un aumento de la intensidad muy por encima de su valor nominal, produciéndose un aumento de la temperatura de los aislamientos, provocando un deterioro de estos, pudiendo llegar a formarse arcos eléctricos que son causa de muchos incendios.

Según la Instrucción ITC-BT-17 en el origen de cada uno de los circuitos, o bien como protección general del conjunto de estos, se dispondrá un dispositivo de protección contra cortocircuitos, cuya capacidad de corte este de acuerdo con la intensidad de cortocircuito que pueda presentarse en un punto de la instalación. Como dispositivo de protección se pueden adoptar fusibles calibrados o interruptores automáticos con sistema de corte electromagnético. En este caso se adoptará este último.

Los interruptores automáticos a emplear serán del tipo magnetotérmico, con lo cual conseguimos con un solo aparato la protección contra sobrecargas y cortocircuitos.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





Según la Instrucción ITC-BT-17, se colocará en el origen de la instalación y lo más cerca posible de la alimentación, un cuadro de distribución en el que se dispondrán un interruptor general de corte omnipolar, así como dispositivos de protección contra sobrecargas y cortocircuitos en cada uno de los circuitos que partan de dicho cuadro. Este cuadro será de material no inflamable.

Los motores trifásicos de potencia igual o superior a 1 CV, estarán protegidos contra el riesgo de falta de una de las fases mediante guardamotores, según ITC-BT-47 apartado 3.1.

4.2.-PROGRAMA DE NECESIDADES

- a) Potencia eléctrica instalada:
 - a₁) Alumbrado y otros usos: 5.000 W.
 - b) Potencia máxima admisible

La potencia máxima admisible será de 58,61 kW., correspondiente a cables unipolares con conductores de cobre de 1 kV. de 25 mm²., con aislamiento de polietileno reticulado, instalados bajo tubo de PVC de 50 mm. Ø exterior y protegidos con un interruptor magnetotérmico de 4x80 A.

- c) Nivel de iluminación

De acuerdo con lo señalado en el R.D. 486/1.997 de 14 de Abril y las recomendaciones de los manuales de alumbrado WESTINGHOSE y PHILIPS, se estima que para la actividad a desarrollar, el nivel de iluminación medio deberá ser de 150 lux.

Se pretende instalar focos con lámparas de tipo fluorescente de 2x58 W. en zona de almacén y pantallas con tubos fluorescentes de 2x36 W. en zona de oficinas.

4.3.-DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

4.3.1.-Instalaciones de enlace

- a) Caja General de Protección.- La Caja de Protección y Medida se instalará en una hornacina situada en la fachada del edificio y será esquema 10 de 250 A. con fusibles de 80 A. Cumplirá con las prescripciones señaladas en la ITC-BT-13.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





b) Equipo de medida.- El contador para los servicios de alumbrado y fuerza motriz, se situará en el interior del nicho situado en la fachada del local.

Se le darán las seguridades debidas, al protegerlo con caja de tipo normalizado y precintada por la empresa suministradora de energía eléctrica, impidiendo con ello cualquier manipulación en este elemento de medida por persona ajena a dicha compañía, al mismo tiempo que permitirá la lectura en él.

Será trifásico de 3x15 A., 230/400 V.

Cumplirá con las prescripciones señaladas en la ITC-BT-16.

c) Potencia a contratar.- La potencia a contratar será de 6,9 kW.

4.3.2.-Instalaciones receptoras fuerza y/o alumbrado

a) Cuadro general

Cumplirá con las prescripciones señaladas en la ITC-BT-17, se montará junto a la entrada de la derivación individual en el local, y en él se montarán un interruptor de corte omnipolar, así como dispositivos de protección contra cortocircuitos y sobrecargas de cada uno de los circuitos que parten de cada cuadro. Será de materiales no inflamables y tendrá grado de protección IP 30 e IK07.

Los dispositivos de protección que se colocarán cumplirán con las características indicadas en la Instrucción ITC-BT-17, apartado 1.2.

El interruptor automático de corte omnipolar tendrá capacidad de corte suficiente para la intensidad de cortocircuito que pueda producirse en el punto de la instalación.

Los interruptores diferenciales deberán resistir las corrientes de cortocircuito que puedan presentarse en el punto de su instalación y el nivel de sensibilidad será de 30 mA., para alumbrado y fuerza respectivamente.

Los interruptores magnetotérmicos tendrán los polos protegidos y sus características de interrupción estarán de acuerdo con las corrientes admisibles de los conductores del circuito que protegen.

Se acompaña esquema eléctrico.

b) Líneas de distribución y canalización / Derivación individual

Es la línea comprendida entre la Caja de Protección y Medida y el Cuadro General.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





La derivación individual se construirá con conductores unipolares de 0'6/1 kV. de tensión con conductores de cobre Clase 5 (-K) aislamiento polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefinas situadas en el interior de tubos de PVC, no propagador de llama empotrado en la construcción y cumplirá con las prescripciones descritas en la Instrucción ITC-BT-15.

Su sección será de 10 mm². para la fase y de 10 mm². para el neutro instalada en montaje empotrado, e irá protegida con tubo de PVC de 50 mm. Ø exterior.

c) Cuadros secundarios

No está prevista su instalación.

d) Líneas secundarias de distribución y canalización

d₁) Instalaciones de alumbrado y otros usos

La instalación se realizará en montaje superficial, bajo tubo de PVC de 16 mm. exterior, con conductores de cobre unipolares de 750 V. y aislamiento de PVC de 6 mm², 2'5 mm². y 1'5 mm².

De dichas líneas partirán las derivaciones a luces y a tomas de corriente, las cuales se construirán con conductores de 4'0 mm². y 2'5 mm². por fase, protegiéndose cada derivación con un tubo de 16 mm. Ø exterior.

4.3.3.-Puesta a tierra

El Sistema de puesta a tierra será una línea eléctricamente continua, sin que se puedan incluir en serie masas ni elementos metálicos. Tampoco podrá intercalarse en el circuito de tierra, ningún elemento de corte.

Se prevé la instalación de una toma de tierra general, para toda la estructura metálica de la nave y para la instalación eléctrica de Baja Tensión, y estará compuesta por las siguientes partes:

- Tomas de tierra
- Líneas principales de tierra
- Derivaciones de las líneas principales de tierra
- Conductores de protección

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





Los tres últimos forman lo que se denomina circuito de puesta a tierra.

La toma de tierra estará formada a su vez por un electrodo compuesto por picas de acero cobreado de 2 m. de longitud y 16 mm. Ø, separadas 5 m. y unidas con conductor desnudo de cobre de 35 mm²., por la línea de enlace con tierra que une al electrodo con el punto de puesta a tierra, y por el punto de puesta a tierra que es un punto fuera del suelo que sirve de unión entre la línea de enlace con tierra y la línea principal de tierra.

Los conductores del circuito de tierra serán de cobre, y su sección estará ampliamente dimensionada de forma que cumplan las prescripciones dadas en las Instrucciones ITC-BT-18, pto. 3.4 y ITC-BT-19 tabla 2.

4.3.4.-Equipos de conexión de energía reactiva

No se tiene previsto instalar equipos de energía reactiva.

4.3.5.-Sistema de señalización, alarma, control remoto y comunicación

No se tiene previsto instalar ninguno de estos elementos.

4.3.6.-Alumbrados especiales

Se ha previsto la instalación de alumbrado de emergencia y señalización.

4.3.7.-Programa de ejecución

Todas las instalaciones necesarias para el montaje y funcionamiento de esta actividad, quedarán completamente terminadas en un plazo de UN MES a partir de la fecha de concesión de las autorizaciones correspondientes.

GENOVEVA CASTRO COMES



N.I.F. 73.551.895-B
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL COL. 6.957
Avd. Padre Carlos Ferris, 130-1ª
ALBAL (Valencia)
Tifs 126 11 49 - Fax. 127 51 72
e-mail gcastro@copitival.es

Valencia, Julio de 2.018
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

FDO.: GENOVEVA CASTRO COMES
Colegiado 6.957

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





PETICIONARIO: CHATARRERÍA MANISES, SOCIEDAD LIMITADA

ACTIVIDAD: CENTRO DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (CON CAPACIDAD INFERIOR A 5 TM/DÍA).

EMPLAZAMIENTO: 46.470 CATARROJA (Valencia), Cami del Port nº 225

RUIDOS

El horario de funcionamiento de la actividad es de 8:00 a 20:00 H., es decir horario diurno.

De acuerdo con el Anexo II de la Ley 7/2.002 de 3 de Diciembre de la Generalitat Valenciana de Protección contra la Contaminación Acústica los niveles sonoros de recepción para este local son:

USO DOMINANTE	INDUSTRIAL
NIVEL DE RECEPCIÓN	EXTERNO
Día (entre las 8 y las 22 horas)	70 dB(A)
Noche (entre las 22 y las 8 horas)	60 dB(A)

Teniendo en cuenta que el nivel de emisión en el interior del local, para este tipo de actividades, según la experiencia en otras de similares características es de 60 dBA., y partiendo de los propios materiales constructivos del local, se determina el siguiente estudio teórico.

Paramento a) Separación entre colindantes laterales:

El aislamiento lo obtendremos de la Tabla 2.3 DBHR "Parámetros acústicos de los componentes de los elementos de separación verticales" para usos diferentes.

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





En nuestro caso las paredes de separación vertical entre distintos usuarios y de fachada son de bloque de hormigón de 20 cm. de 270 kg/m², siendo el aislamiento correspondiente:

Masa unitaria (kg/m ²)	Ra dB(A)
270	50

FACHADA

	Aislamiento	Superficie
Pared de fábrica de panel de bloque de hormigón de 20 x 20 x 40 cm. y 270 kg/cm ² de masa.	50 dB(A)	35 m ²
Puertas de acero de hoja sencilla de 1'2 mm. de espesor y 9'5 kg/m ² de masa unitaria	8 dB(A)	16 m ²
Ventanas de acristalamiento sencillo de 4 mm. de espesor, de masa unitaria 10 kg/m ² , clase A-2.	23 dB(A)	54 m ²

Aislamiento global de los elementos constructivos

El aislamiento acústico global "ag" de un elemento mixto puede calcularse mediante la siguiente expresión:

$$a_g = 10 \log \frac{\sum S_i}{\sum \frac{S_i}{10^{a_i/10}}}$$

Dónde:

Si es el área del elemento constructivo i, en m².

ai es el aislamiento específico del elemento constructivo de área Si, en dB.

Aplicando la expresión anterior obtendremos: ag = 13,33 dB(A)

MEDIANERAS

	Aislamiento
Pared de fábrica de bloque de hormigón de 20 x 20 x 40 cm. y 270 kg/cm ² de masa.	5 dB(A)

NIVEL DE EMISIÓN MÁXIMO PRODUCIDO 60,00 dB(A)

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)





Niveles resultantes a exterior:

A través de paredes de cerramiento

Fachada 46,67 dB(A)
Medianeras 10,00 dB(A)

Paramento b) Separación respecto a los vecinos superiores:

NO EXISTEN.

Inferior a 70 dB(A) señalados en la Ley 7/2.002 de 3 de Diciembre, de la Generalitat Valenciana de Protección contra la Contaminación Acústica.

Se deja por tanto justificado el aislamiento idóneo que existirá respecto a los colindantes, establecidos por los propios materiales de construcción.

Después de las mediciones realizadas el nivel de ruido en estado preoperacional en horario diurno es:

$$L_{Aeq,T} = 63 \text{ dB(A)}$$

Nivel de ruido estimado en el estado de explotación, será el mismo, será de 63 dB(A) y considerando los niveles resultantes a exterior obtenidos.

Por lo tanto comparando los niveles de ruidos en estado preoperacional y operacional, no existe influencia de la actividad en el nivel de ruido existente en ambiente exterior.

GENOVEVA CASTRO COMES



D.N.I. 73.551.895-B
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL COL.6.957
Avd. Padre Carlos Ferris, 130-1ª
ALBAL (Valencia)
Tífs 126 11 49 - Fax 127 51 72
e-mail gcastro@copitival.es

Valencia, Julio de 2.018
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL

FDO.: GENOVEVA CASTRO COMES
Colegiado 6.957

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica





Proyecto de Licencia Ambiental
CHATARRERÍA MANISES, SOCIEDAD LIMITADA



5 PLANOS

Documento registrado electrónicamente con número: RP00551/18
Código de validación telemática 1MHVHUX75S4F92XO. Comprobación: <http://www.copitival.es/valencia/Validar.asp?CVT=1MHVHUX75S4F92XO>

Rafael Castro Soler, S. L. U.
Avd. Padre Carlos Ferris nº 130-1º, 46.470 ALBAL (Valencia)

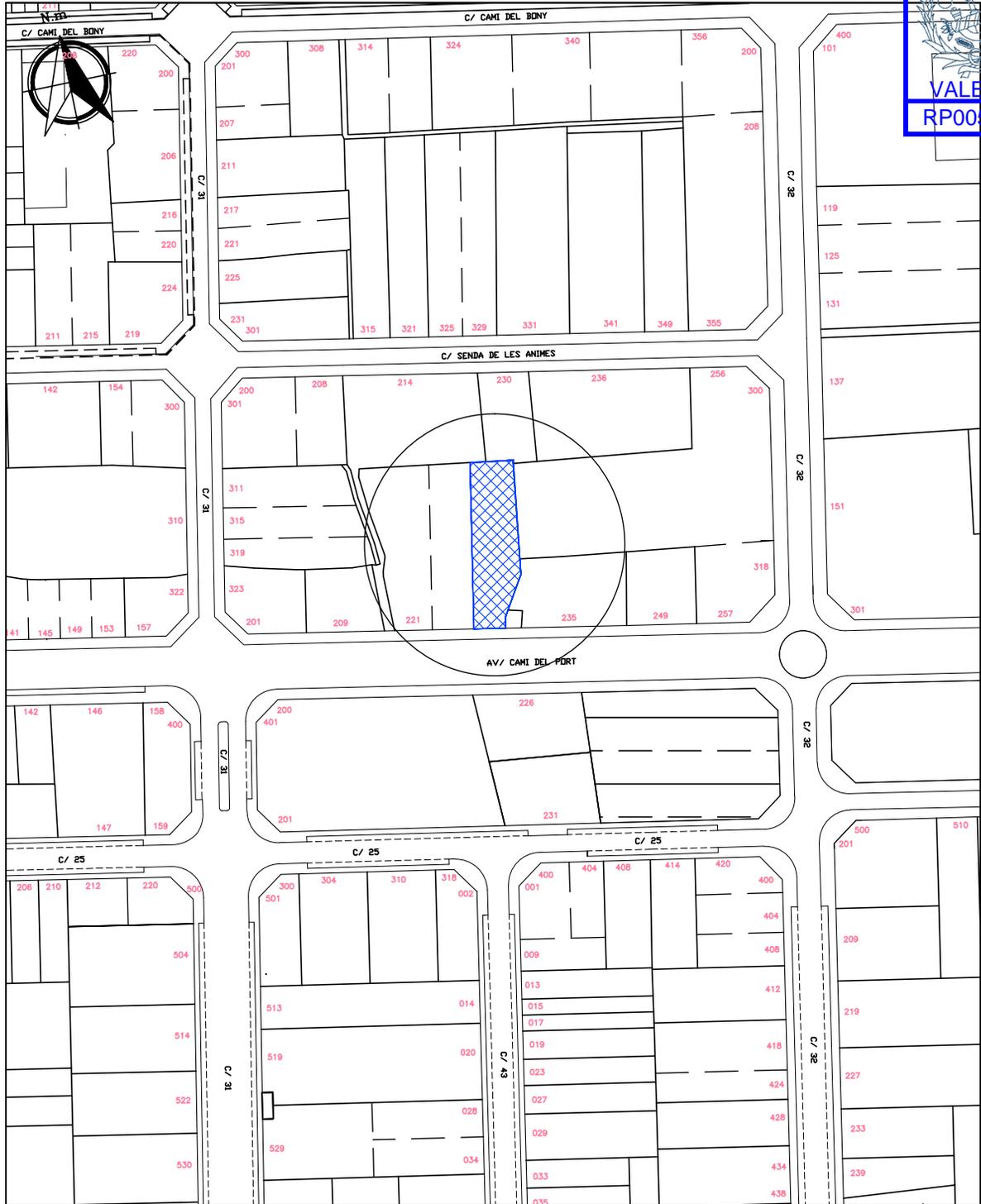
ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-b806-f110-a422-b4aa-d9e4-40d6-fb3d-58e3	2019-04-30 13:34:43
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19e00001939604	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/	Copia electrónica auténtica



COGITI



VALENCIA
RP00551/18



PROPIETARIO:
CHATARRERÍA MANISES, S.L.

EMPLAZAMIENTO:
CATARROJA

DENOMINACION:
EMPLAZAMIENTO

ESCALA:
1/2000

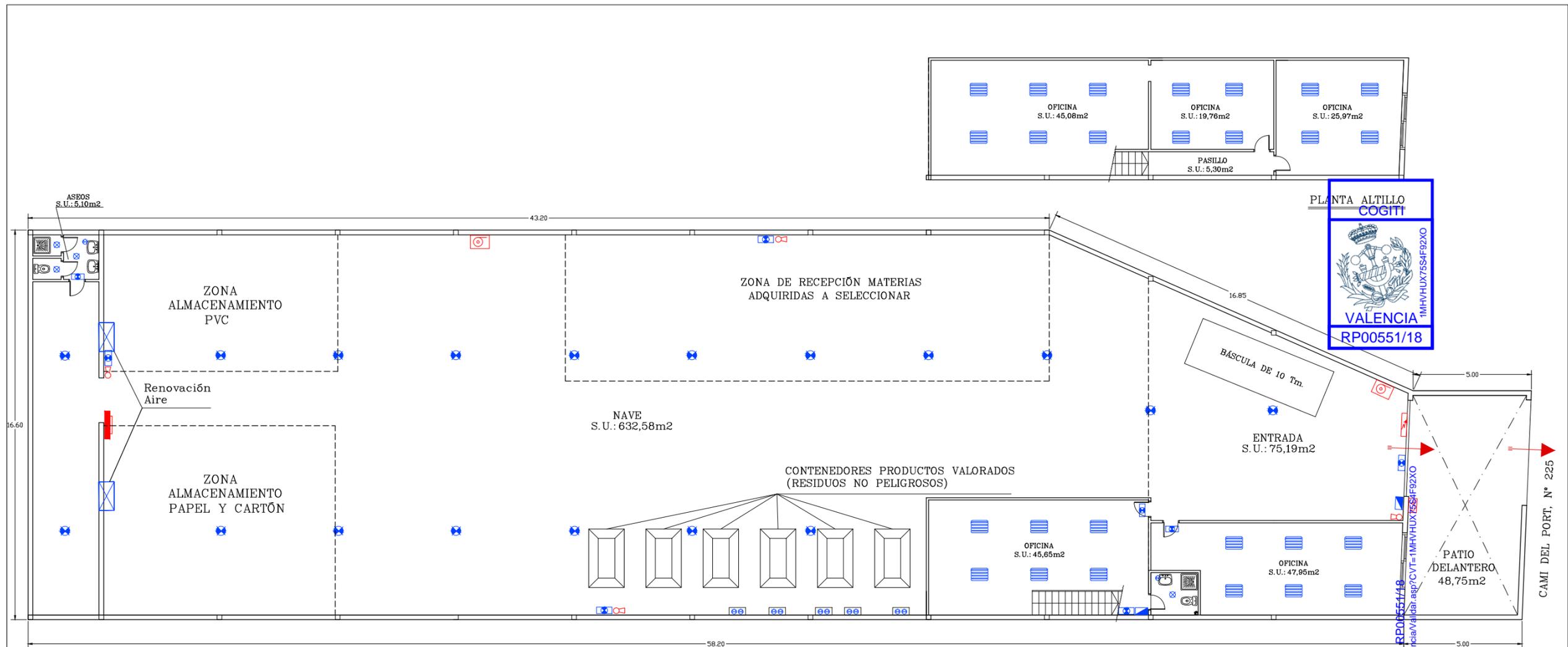
RAFAEL CASTRO SOLER
D.N.I. 19.404.724-S
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL COL.1.098
AV.Padre Carlos Ferris, 130 1º
ALBAL (VALENCIA)
Tfns: 96-1261149/96-1261155 Fax: 96-1275172
e-mail: rcastro@copitival.es

INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL

FDO.: GENEVEVA CASTRO COMES

FECHA
JULIO
-2018-

Documento registrado electrónicamente con número: RP00551/18
Código de validación telemática 1MHVHUX75S4F92XO. Comprobación: <http://www.copitival.es/valencia/validar.asp?CVT=1MHVHUX75S4F92XO>



PLANTA BAJA

LEYENDA DE ELECTRICIDAD	
	CUADRO GENERAL
	PUNTO DE LUZ DE 250W
	PANTALLA FLUORESCENTE 36W
	TOMA DE CORRIENTE
	PUNTO DE LUZ DE 60W
	VENTILACION FORZADA "SHUNT"

LEYENDA INCENDIOS	
	EXTINTOR EFICACIA 144B
	BOCA DE INCENDIOS
	CENTRAL ALARMA
	BARRERA DETECCION EMISION
	BARRERA DETECCION RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA NAVE.....921,06 m²
 SUPERFICIE TOTAL ÚTIL NAVE902,50 m²

PROPIETARIO: CHATARRERÍA MANISES, S.L.	EMPLAZAMIENTO: CATARROJA
DENOMINACION: DISTRIBUCIÓN EN PLANTA	ESCALA: 1/150
GENOVEVA CASTRO COMES D.N.I. 73.551.985-B INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL COL.6.957 AV.Padre Carlos Ferris, 130 1º ALBAL (VALENCIA) Tlf: 96-1261149/96-1261155Fax: 96-1275172 e-mail: gcastro@copitival.es	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL FDO.: GENOVEVA CASTRO COMES
	FECHA: JULIO -2018-



Documento registrado electrónico con número: RP00551/18
 Código de validación telegráfica: 1MHVHUX75S4F92XO
 Comprobación: <http://www.copitival.es/valencia/validar.asp?CVT=1MHVHUX75S4F92XO>

